

CONCEJO MUNICIPAL

130º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 03 de noviembre de 2015 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos: Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Patricio Muñoz Poblete, Director SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 128 Y 129
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL Nº 47 Y 48
 - ÁREA EDUCACIÓN Nº 13
6. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:
 - CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTORES VILLA ALEGRE Y CASA DE TABLA
 - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR
 - DISEÑO CAMINO LLANO BLANCO BAJO DUQUECO
 - DISEÑO CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO, EDIFICIO MUNICIPAL
7. ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS 2016
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes Actas:

- Acta de la Sesión Ordinaria Nº 128 de fecha 20 de octubre de 2015, aprobada sin observaciones.
- Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 129 de fecha 27 de octubre de 2015, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay

b) Correspondencia despachada

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Le solicitó la renuncia al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario a la Sra. Mariana Cerda Pincheira, por razones de buen servicio, ella dejó de prestar funciones el día viernes 30 de octubre. A contar del día lunes 02 de noviembre, asumió las funciones de DIDECO, la Asistente Social Maira Valdebenito Garrido, titulada en la Universidad La Frontera. Desde el año 2004 al 2012, fue funcionaria de la Municipalidad de Laja, el año 2013 trabajó en la Municipalidad de San Rosendo. En la próxima sesión de Concejo se presentará para que la conozcan.
- b) En cuanto al proceso de licitación del Cajero automático, se presentó un oferente, ECOVE GROUP LTDA con una oferta de \$ **13.549.008.-**, esta semana se enviará una modificación presupuestaria para poder adjudicar y comenzar a construir el lugar donde se instalará el cajero, recuerda que para eso se contaba con un presupuesto aprobado de \$ 12.000.000.- y un aporte de COLBUN de \$ 6.000.000.- para este fin por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar al Alcalde presentar una modificación presupuestaria en la próxima sesión con el fin de completar el financiamiento y adjudicar al único oferente interesado, ECOVE GROUP LTDA.

Acuerdo N° 579/2015

- c) Entrega y lee el siguiente informe de la Dirección de Obras:

La Directora de Obras de la I. Municipalidad de Quilleco, Srta. Lilian Cabalín Carrasco, que suscribe INFORMA QUE:

De acuerdo a consulta realizada en reunión de Concejo de fecha 23 de Octubre de 2015, donde se solicita la siguiente Información:

A) "Informe que especifique los motivos del porqué no fue posible pavimentar un tramo de vereda en Población O'Higgins de Las Canteras, colindante con la propiedad de Don Luis Rivera, adjuntando copia de todos los documentos que respalden por qué no fue posible ejecutar dicha pavimentación".

*Informo a Uds. que en el Año 2000, se ejecutó un Proyecto correspondiente a la Construcción de Veredas, Soleras y Zarpas en Población O'Higgins de la Localidad Las Canteras y en la Propiedad del Sr. Luis Rivera Contreras, el cerco no coincidía con el resto de sus vecinos, este se encontraba visiblemente emplazado en 30 cms. hacia la Acera, no consiguiendo en esos Años que el Sr. Rivera corriera su cerco, por lo que se determinó en conjunto con el Serviu. **No Construir las Veredas frente a su propiedad.***

Debo comunicar además, que mediante Ord. N° 49 de fecha 14 de Octubre del 2014, informó esta Dirección de Obras al Sr. Alcalde, de dicha situación irregular, la que fue derivada al Juzgado de Policía Local, el que determinó que el Sr. Rivera no se encontraba infringiendo a la Ley de Urbanismo y Construcciones, por lo que fue absuelto totalmente.

De acuerdo a visita realizada recientemente se aprecia la diferencia que existe en Línea Oficial de Cercos, el Sr. Rivera se encuentra desplazado en 10 cms. (Se adjunta fotografías de la situación).

B) " Como una forma de responder a la inquietud presentada por Don Fernando Muñoz Bunster(se adjunta copia de la carta) se necesita que se elabore un informe con los antecedentes que dispone la Dirección de Obras sobre dicho caso".

Debo indicar que esta Dirección de Obras no cuenta con antecedentes relacionados con esta materia, anteriormente no hubo reclamos por la instalación de dichos Portones.

En visita al lugar en el Sector de Peralillo se observa que al parecer el Camino Público continúa después de los portones que hace mención el Sr. Muñoz, ya que de acuerdo a datos de la Dirección de Vialidad el Rol Q- 471, Las Rocas – Mileo, posee 25 km. de extensión.

Se constató que desde el Cruce Peralillo(se adjunta croquis) hasta donde se ubican los portones, existen aproximadamente 20,5 Km., faltando 4,5 Km., que deberían corresponder a los kilómetros que se localizan donde se encuentra el portón hasta el término de la Vía, supuestamente de Camino Público, esto es pasando la propiedad del Sr. Fernando Muñoz, el que fue imposible alcanzar hasta el mismo lugar por el mal estado del camino, se logró recorrer solamente hasta el km. 3.(se adjuntan fotografías).



Indico igualmente que de acuerdo a información de un lugareño, en estos terrenos existen solamente 3 a 4 propiedades pertenecientes a Dueños de Fondos o Empresas Forestales, que son los únicos que utilizan este Camino.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde determina que, en cuanto al primer punto, se oficiará al SERVIU a través de la Dirección de Obras para que hagan una visita y ver la posibilidad de pavimentación de esa vereda, lo que se podría hacer con recursos municipales.

En cuanto al segundo punto, se solicitará a Vialidad que certifique que efectivamente ese camino es público o no, para dar una respuesta a esa nota.

- d) Sr. Alcalde continúa su informe indicando que, se adquirirá un módulo amoblado de 19 m², equipado con agua, mueble de cocina, comedor para los conductores de la Municipalidad. Se está en proceso de licitación.
- e) Se firmará un convenio de apoyo a la gestión a nivel local de Atención Primaria de Salud Municipal entre el Servicio de Salud Bío-Bío y la Municipalidad de Quilleco, con el objeto de aumentar la eficacia en la administración local de salud, tendiente a proporcionar a las personas beneficiadas a la ley 18.439, en mejoría en calidad de la resolutivez de las atenciones de salud. El Ministerio de Salud transferirá recursos a través del servicio para la adquisición de medicamentos, insumos, construcción e implementación sala multiuso CESFAM Canteras, equipamiento y mejoramiento de infraestructura CESFAM y postas, mantención y reparación de vehículos. Los recursos son por un monto de \$ 70.000.000.-
- f) El día viernes 30 de octubre asistió junto al Director Comunal de Salud, don Jonathan Pérez, a un seminario dictado por la Municipalidad de Recoleta, relacionado con las farmacias comunales. La Municipalidad de Recoleta ya la implementó, demoró un año y medio en la tramitación con diferentes servicios. Esta idea ya es conocida en el país, el Alcalde don Daniel Jadue hizo una invitación a todos los Alcaldes del país a este seminario, de la provincia de Bío Bío asistió solamente el Alcalde de Quilleco y el Director Comunal de Salud. En esa oportunidad hicieron una exposición, la que será enviada para ser expuesta en sesión de Concejo. El objetivo principal es ser un canal de compra y dispensación de medicamentos, no son farmacias abiertas al público. Se debe establecer un programa de salud solidario o subsidiario, las personas hacen un aporte de acuerdo a un estudio, la municipalidad compra y después hace la dispensación, en primer lugar se hace la inscripción del usuario, se les solicita la cédula de identidad, receta médica, ficha de protección social, sólo para acreditar domicilio y comprobante de ingreso (liquidación de sueldo o de pensión) para hacer el cálculo al usuario dependiendo del medicamento que requiera. Se debe hacer la inscripción formal en la farmacia, un informe social y la cotización del medicamento, la que se hace a través de dos vías la SENABAST y los laboratorios. En cuanto al copago se hace un ejercicio entre la evaluación social de la familia y el medicamento, ejemplo Eutirox que tiene un valor de \$ 10.190.- en el comercio, en la farmacia cuesta \$ 630.- después del estudio que se realiza se hace la compra y entrega a través de una charla, para el uso responsable de los medicamentos y para que no exista la automedicación. Los recursos necesarios para la comuna es de \$ 10.000.000.- para tener un stock mínimo en ambos CESFAM. Aclara que las farmacias de los consultorios siguen funcionando exactamente igual, para la entrega de medicamentos a la comunidad y aquellos que la farmacia no provee y la persona los tiene que comprar se puede adquirir a través de ese programa social. Se debe habilitar una infraestructura que podría ser la misma. El Instituto de Salud Pública es el que regula la conformación de la farmacia y fiscaliza la higiene del local, el buen almacenamiento de los medicamentos, seguridad en las instalaciones, equipamiento necesario y velan por la correcta distribución de los medicamentos, a través de las recetas médicas, nadie puede retirar un medicamento sin receta médica. Es una idea que pretende aplicar en la comuna.

Sr. Valenzuela, felicita al Alcalde por haber tomado en consideración esa iniciativa y por ser el único Alcalde de la provincia que está preocupado por esta situación. Quilleco sería una comuna rural pionera en esto.

- g) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 26 al 30 OCT 2015, Área Educación, durante el periodo 19 OCT al 02 NOV 2015 y el Área Salud, durante el periodo 20 OCT al 03 NOV 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 24 OCT al 01 NOV 2015 y vehículos Área Educación periodo 24 al 31 OCT 2015.



4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 47 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$2.500.000.-
----------------	----------------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		2.500.000.-

USOS	\$ 2.500.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.000.000.-
22-04-999	OTROS	500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		2.500.000.-

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de financiar la Feria de Turismo de la Asociación Asociación Territorio Bío Bío Cordillera, en lo que se refiere a la adquisición de materiales para instalar STAND (\$500.000.- partida otros) también se está regularizando la cancelación del cuidador del Recinto El Castaño quien está contratado por prestación de servicios.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 47 por traspaso en gastos:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		2.500.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.000.000.-	
22-04-999	OTROS	500.000.-	
TOTAL GASTOS		2.500.000.-	2.500.000.-

Acuerdo N° 580/2015

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 48 por mayores ingresos.

FUENTES	\$ 83.980.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	83.980.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		83.980.000.-

USOS	\$ 83.980.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	500.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	2.500.000.-
	SALDO FINAL DE CAJA	80.980.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		83.980.000.-



Esta modificación se fundamenta en la incorporación de mayores recursos proveniente del Fondo de Incentivo de Mejoramiento a la Gestión Municipal.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 48 por mayores ingresos:

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	83.980.000.-
TOTAL INGRESOS		83.980.000.-

GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	500.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	2.500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	80.980.000.-
TOTAL GASTOS		83.980.000.-

Acuerdo N° 581/2015

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 13 del Área Educación, por mayores ingresos.

FUENTES	M\$ 247.058.-
----------------	----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO M\$
05-03	SUBVENCIÓN FISCAL	85.220.-
05-03	SUBVENCIÓN	12.675.-
05-03	OTROS (OTRAS SUBVENCIONES)	57.993.-
05-03	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÑASICA (JUNJI)	10.863.-
08-01	RECUPERACIÓN LICENCIAS MÉDICAS	50.628.-
08-99	DERECHOS DE MATRICULAS	36.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		217.415.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	29.643.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		29.643.-

USOS	M\$ 247.058.-
-------------	----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
21-02	GASTOS PERSONAL CONTRATA	103.000.-
21-03	GASTOS PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO	96.658.-
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	15.000.-
22-09	ARRIENDOS	400.-
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16.000.-
23-01	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	2.000.-
26-01	DEVOLUCIONES	3.000.-
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000.-
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		247.058.-



Esta modificación presupuestaria corresponde a mayores recursos a los presupuestados provenientes del Ministerio de Educación a través del pago de subvención regular, subvención preferencial, convenios educación pre básica.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 13 Área Educación, por mayores ingresos:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
05-03	SUBVENCIÓN FISCAL	85.220.-	
05-03	SUBVENCIÓN	12.675.-	
05-03	OTROS (OTRAS SUBVENCIONES)	57.993.-	
05-03	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÑASICA (JUNJI)	10.863.-	
08-01	RECUPERACIÓN LICENCIAS MÉDICAS	50.628.-	
08-99	DERECHOS DE MATRICULAS	36.-	
TOTAL INGRESOS		217.415.-	0.-

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		29.643.-
21-02	GASTOS PERSONAL CONTRATA	103.000.-	
21-03	GASTOS PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO	96.658.-	
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	15.000.-	
22-09	ARRIENDOS	400.-	
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16.000.-	
23-01	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	2.000.-	
26-01	DEVOLUCIONES	3.000.-	
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000.-	
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.000.-	
TOTAL GASTOS		247.058.-	29.643.-

Acuerdo N° 582/2015

6.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:

- CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTORES VILLA ALEGRE Y CASA DE TABLA
- ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR
- DISEÑO CAMINO LLANO BLANCO BAJO DUQUECO
- DISEÑO CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO, EDIFICIO MUNICIPAL

Sr. Alcalde, solicita al Director de SECPLAN don Patricio Muñoz para que presente cada uno de los proyectos los cuales se someterán a aprobación en forma separada.

6.1.- Director de SECPLAN, **don Patricio Muñoz,** presenta en primer término el proyecto **CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTORES VILLA ALEGRE Y CASA DE TABLA.**

JUSTIFICACIÓN:

La comuna de Quilleco, requiere con urgencia la implementación de sistemas de agua Potable Rural, que permitan el abastecimiento de este vital elemento en las localidades rurales, es así como el Alcalde ha coordinado con organismos públicos y privados el trabajo para poder materializar estos anhelados proyectos.

La SUBDERE financió el proyectos de diseño de APR de las localidades de Bajo Duqueco, Río Pardo y Villa Alegre, proyecto que se dividió en dos APR uno para la localidad de Bajo Duqueco y otro para las localidades de Villa Alegre y Río Pardo, este último proyecto se encuentra detenido al no contar con un pozo profundo.

Forestal Mininco ofertó a los vecinos de Casa de Tabla el diseño del APR que permitirá dotar de agua potable a los vecinos de este sector, pero debido a que no se cuenta con un pozo profundo que permita dotar del vital elemento, no se puede desarrollar el diseño del APR, ya que este requisito lo exige el Servicio de Salud.



DESCRIPCIÓN:

Consiste en la contratación de una Empresa Especializada en la construcción de pozos profundos, que realice dos pozos profundos de 80 metros de profundidad cada uno, entubados en acero de 8 pulgadas, con caudal garantizado de 3 litros por segundo y con sus respectivas pruebas de caudal garantizado y análisis físicos, químicos y bacteriológicos, todo de acuerdo a la normativa vigente.

FINANCIAMIENTO : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
MONTO : \$ 60.000.000.-

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde**, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el proyecto CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTORES VILLA ALEGRE Y CASA DE TABLA, por un monto total de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) y autoriza al Sr. Alcalde que gestione los recursos para su materialización.

Acuerdo N° 583/2015

6.2.- Director de SECPLAN, **don Patricio Muñoz**, presenta el proyecto **ADQUISICIÓN CAMIÓN COMPACTADOR.**

JUSTIFICACIÓN:

El sector Rural de la comuna de Quilleco, requiere con urgencia mejorar el manejo y eliminación de los residuos domiciliarios de las viviendas, escuelas y postas, situación que los vecinos demandan en forma permanente, este servicio es esencial para poder mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector rural.

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la compra de un camión nuevo con un equipo compactador de basura de 15 m³, así como cubrir anualmente los costos de operación y mantención, tales como combustible, neumáticos, mantenciones, costo del Relleno Sanitario, todo de acuerdo a la normativa vigente.

FINANCIAMIENTO : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
MONTO DEL CAMIÓN: \$ 70.000.000.-
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: \$ 5.000.000.-

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde**, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el proyecto ADQUISICIÓN CAMIÓN COMPACTADOR, por un monto total de \$ 75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos) y autoriza al Sr. Alcalde que gestione los recursos para su materialización.

Acuerdo N° 584/2015

6.3.- Director de SECPLAN, **don Patricio Muñoz**, presenta el proyecto **DISEÑO CAMINO LLANO BLANCO BAJO DUQUECO.**

JUSTIFICACIÓN:

El camino que une el sector de Llano Blanco con el sector de Bajo Duqueco, fue priorizado por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, a la fecha se realizó el perfil del proyecto, pero no se cuenta con los diseños que permitan un asfaltado con doble tratamiento, situación que no permite a la Municipalidad de Quilleco postular este proyecto a ejecución, y la comunidad de Bajo Duqueco y de Pejerrey demandan en forma continua la pavimentación de este importante camino.

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la contratación de una empresa Consultora que elabore el Diseño del camino de Llano Blanco a Bajo Duqueco, para ser postulado al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, todo de acuerdo a la normativa vigente.

FINANCIAMIENTO : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
MONTO : \$ 10.000.000.-

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde**, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el proyecto **DISEÑO CAMINO LLANO BLANCO BAJO DUQUECO**, por un monto total de \$ **10.000.000.-** (diez millones de pesos) y autoriza al Sr. Alcalde que gestione los recursos para su materialización.

Acuerdo N° 585/2015

6.4.- Director de SECPLAN, don **Patricio Muñoz**, presenta el proyecto **DISEÑO CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO, EDIFICIO MUNICIPAL.**

JUSTIFICACIÓN:

El edificio donde funciona la Municipalidad de Quilleco se ha ido ampliando en numerosas ocasiones, lo que ha generado numerosas adecuaciones en su cubierta donde el resultado es que año a año resulta más difícil su mantención, lo que provoca constantes goteras que afectan el normal funcionamiento de la Municipalidad, estas constantes ampliaciones además han generado problemas en los circuitos eléctricos, que en la actualidad representan un peligro para el Edificio Municipal, ya que no están contruidos de acuerdo a los actuales requerimientos de energía eléctrica.

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la contratación de una empresa Consultora que elabore el Diseño de la reposición de la cubierta y del proyecto eléctrico de la Municipalidad de Quilleco, todo de acuerdo a la normativa vigente, para ser postulado al Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE.

FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

MONTO: \$ 3.000.000.-

Terminada la presentación el **Sr. Alcalde**, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el proyecto **DISEÑO CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO, EDIFICIO MUNICIPAL**, por un monto total de \$ **3.000.000.-** (tres millones de pesos) y autoriza al Sr. Alcalde que gestione los recursos para su materialización.

Acuerdo N° 586/2015

7.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS 2016

Se solicita la participación del Director de la Unidad de SECPLAN, don Patricio Muñoz, quien comienza realizando una comparación entre el presupuesto vigente del presente año y el Proyecto de Presupuesto en Ingresos para el año 2016, del análisis se obtiene la apreciación que se expresa en la siguiente tabla comparativa:

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2015 EN M\$	PROPUESTA PRESUPUESTO 2016 EN M\$
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	105.500	94.000
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	136.600	130.000
03-03	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	115.000	100.000
05-03	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	90.419	45.000
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MÉDICAS	10.500	10.000
08-02	MULTAS Y SANCIONES PACUNIARIAS	23.250	23.750
08-03	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.327.100	1.379.997
08-04	FONDOS DE TERCEROS	300	300
13-01	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	273.100	15.800
15	SALDO INICIAL DE CAJA	553.545	55.000

En resumen el presupuesto de Ingresos para el año 2016 se proyecta de acuerdo al siguiente desglose:

Subtítulo 03

Tributos sobre uso de Bienes y la Realización de Actividades (ingreso por patentes, Permisos y Licencias, Impuesto territorial y Otros Tributos)

M\$ 324.500.-



Subtítulo 05	Transferencias Corrientes	M\$ 45.000.-
Subtítulo 08	Otros Ingresos Corrientes	M\$ 1.414.132.-
Subtítulo 13	Transferencias para gastos de Capital	M\$ 15.800.-
Subtítulo 15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 55.000.-

TOTAL INGRESOS PROYECTADOS M\$ 1.854.432.-

8.- VARIOS

- a) **Sr. González**, se refiere al Departamento de Desarrollo Comunitario, menciona que ya ha habido cinco Directores de DIDECO, lo que a su parecer le resta eficacia a la gestión de la Dirección más importante que dispone el Alcalde. Reconoce el desempeño de la Sra. Mariana Cerda, a diferencia de los anteriores DIDECO, le daba tranquilidad y confianza, porque es lo que pide y la probidad en el cargo, es lo que destaca de la Sra. Mariana Cerda. Cree importante que esta circulación de DIDECO termine porque le hace mal a los programas que se desarrollan en ese departamento, porque el liderazgo que debiera ejercerse allí se ve afectado por ese tipo de cambios.

En cuanto al proyecto PMB de Villa Mercedes ha visto que avanza bien, en relación al trabajo que se está haciendo, se escucharon críticas que se les hizo ver en su momento oportuno al ITO. Tal como lo ha planteado en reuniones anteriores reitera que se discuta en qué términos va a quedar el diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, analizando lo que ocurre con Canteras con el APR, cree que en Villa Mercedes se debe tener un proceso de transición adecuado para que las decisiones que se tomen en torno a la planta de tratamiento de aguas servidas. Propuso hace un tiempo, el requerir de un consultor externo al Municipio para que diera una visión, de cómo quedaría de mejor forma una planta de tratamiento de aguas servidas, cree necesario pedir la opinión a personas expertas en esa materia e involucrar al Comité de Agua Potable de Villa Mercedes en esa decisión.

También en Villa Mercedes es necesario el retiro de ramas por parte del municipio.

Se refiere a la actividad realizada a los adultos Mayores el día sábado 24 de octubre, lo que comenta solicita se tome con altura de mira, en esa oportunidad de hizo un reconocimiento al Concejal don Carlos Muñoz por un aporte realizado para los adultos mayores, le parece bien que se haga, pero que no sea tan planificado, ni tan expresado con aplausos, porque le resta seriedad a la ceremonia y se sale del marco de la institucionalidad. Ese era un programa y actividad que fue canalizado por la DIDECO. Felicita sí al Alcalde al reconocer al pleno de los funcionarios municipales que hicieron un acto impecable en relación a los adultos mayores.

En atención al Plan Regulador sugiere se haga algunas modificaciones urbanísticas en Canteras, en la medida que se materialice la Casa Museo de O'Higgins, se haga una suerte de bypass para que toda aquella carga de camiones forestales o vehículos que no van con destino a Canteras puedan pasar por detrás del Castaño y no afecte en Canteras lo que le daría otra prestancia desde el punto de vista urbanístico. Cree importante se analice en el Plan Regulador.

Se refiere a la plaza, ha recibido críticas de personas de la comunidad en atención a los materiales que se están usando dan que pensar, por lo que solicita ver la posibilidad que el Concejo en pleno recorra la plaza, los materiales que usan las empresa no son los más adecuados, quizás quieran abaratar costos. Al hacer va visita si hubiese alguna crítica se hace en terreno.

Sr. Alcalde, cree sería importante hacer esa visita con algún representante del SERVIU.

Sr. González, el próximo sábado 7 de noviembre es el acto aniversario de la comuna, cree propicia la ocasión para hacer un reconocimiento al Club Deportivo Quilleco, considera que aparte de ser un Club es parte de la cultura y de la historia de la comuna, cumplieron hace poco cien años de vida.

El año 2009 tres familias de la comuna se adjudicaron un beneficio de vivienda social, y las casas aún no se les entrega. Cree necesario se fiscalice, han puesto revestimientos y maderas con hongos lo que impide que el SERVIU entregue esas viviendas como corresponde, en las especificaciones técnicas dice que se les instalará cerámicos, la empresa se resiste a esa obra aduciendo que es un subsidio anterior. Sugiere la comisión de obras pueda sesionar, elabore un informe y si el Concejo lo estima conveniente se pueda derivar a la delegada provincial SERVIU.

El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Obras Municipales, la siguiente materia: Analizar problemas de tres beneficiarios de subsidio habitacional rural año 2009.

Acuerdo N° 587/2015



Sr. Alcalde, en atención a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, los dirigentes han sido involucrados en eso, han sido informados, el Municipio está en contacto con el Gobierno Regional, haciendo ese trámite. Solicita a don Patricio Muñoz (SECPLAN) se refiera a ese punto.

Sr. Director de SECPLAN don Patricio Muñoz, expresa que la planta de Villa Mercedes fue diseñada para 2.500 personas, el cambio de planta obedece a un aumento real de la población, con MIDEPLAN se están evaluando alternativas considerando 4.000 habitantes al año 2020. Por tema de costo se volvió a evaluar la planta de DLC, de Biofiltro, que son las únicas que se están manejando en el mercado para ese tipo de población. Por costo se optó por la biofiltro y se le informó a la empresa que empiece a realizar el diseño. Se conversó con la gente del Comité de Agua Potable, se les explicó de ambas plantas y por costo de operación se inclinan por la de biofiltro. Como Municipio se hizo una evaluación y el resultado fue que ese tipo de planta es más barata la mantención y la operación.

Sr. Valenzuela, considera que se ha dado una situación importante, porque el mismo sectorialista que ideó la planta en Villa Mercedes es el mismo que lo hizo en Canteras, se da una opción porque él estaba bajo los márgenes del futuro, al construir en Villa Mercedes habría quedado sin proyección.

Sr. Alcalde, le parece buena la idea de don Manuel referente al Plan Regulador, en la próxima sesión se presentará el grupo de profesionales a exponer sobre dicha materia.

- b) **Sra. Pamela Vial**, solicita se revise el servicio de Internet en el Liceo de Quilleco, como también el sistema eléctrico, gran parte del liceo no cuenta con electricidad, hay salas en las que los enchufes y luces no funcionan. Algo pasa con la recepción, con la empresa que realizó la obra. El liceo no está en un cien por ciento terminado. Solicita se les entregue un informe al respecto. Se suma a las palabras de don Manuel González, referente a la ex DIDECO, Sra. Mariana Cerda, cree que de todos los DIDECO que han estado en el Municipio, ella se comprometió, trabajó, tenía buen trato con los funcionarios, desconoce las razones de fondo porqué el Alcalde prescindió de sus servicios. Su opinión personal ella hizo muy bien su trabajo. Hace un tiempo atrás solicitó se mantenga limpio el camino desde Canteras hasta la entrada de Quilleco, sigue sucio.

Sr. Alcalde, responde que se limpió, se retiró la basura antes de Fiestas Patrias, pero luego apareció nuevamente basura.

Sra. Pamela Vial, consulta por el terreno comprado (2,5 há) en Canteras para vivienda, ¿cuántas familias se considerarán en ese terreno?

Sr. Alcalde, se considera alrededor de 149 familias, para el comité Santa María, de Canteras, que lo conforman familias de Canteras, Villa Mercedes, El Hualle.

Sra. Pamela Vial, consulta qué va a pasar con los comités de vivienda de Quilleco, porque se les está comprando terreno a la gente de Canteras.

Sr. Alcalde, el comité Quilleco Poniente tiene su terreno (6 há) y San Lorencito II, también está emplazado en ese terreno. Se averiguará más sobre esos dos comités.

En atención a la consulta del sistema eléctrico del liceo de Quilleco se hará las consultas, la boleta de garantía vence en diciembre, la empresa está trabajando para subsanar las observaciones, se debe hacer la recepción definitiva si al hacerlo no está solucionado se procede a cobrar la boleta de garantía.

Sra. Pamela Vial, consulta cuándo se hará efectiva la compra del terreno de calle Maipú.

Sr. Alcalde, se comunicó hace poco con la Sra. Miriam Soto y se tendrá una reunión para ver la situación del valor. El Concejo ya tiene aprobado cuatro millones de pesos para la compra.

- c) **Sr. Espinoza**, se refiere al problema que tiene la Junta de Vecinos La Hoyada con el terreno donde está ubicada su sede social. Estuvo conversando con dirigentes de la Junta de Vecinos y le manifestaron estar decepcionados, ven todo perdido, piensan hacer una convivencia a fin de año y dejar en receso su organización. Considera lapidario lo que escuchó, no le parece que se deje desaparecer una organización. Sugiere se invite al directorio a una sesión de Concejo y ver de qué forma se les pueda ayudar.



Sr. Alcalde, propone llegar a un advenimiento con ellos, saber cuál es el valor del terreno, se les puede otorgar una subvención especial. La idea es conversar con ellos antes y en la sesión se tome el acuerdo. Sugiere se haga un acercamiento entre las partes.

Sr. Espinoza, solicita que a futuro el Municipio pueda ver la posibilidad de comprar un terreno de la familia Castro, que está ubicado en la esquina de la cuadra de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, manifiesta que el día de ayer la Sra. Nelly Vega (propietaria de la casa que se arrienda para oficinas de PRODESAL) le ofreció en venta el terreno. Hará una propuesta del valor.

d) **Sr. Valenzuela**, consulta por la mantención y reposición del alumbrado público de Canteras.

Sr. Alcalde, encomienda a don Sergio Campos (administrador), solicite información a la Directora de Obras, que es quien hace las órdenes de trabajo, porque él instruyó se hiciera la mantención.

Sr. Valenzuela, en cuanto a la situación eléctrica del liceo, señala que este establecimiento no tiene una fuente de poder directa desde un transformador, por todo lo que implica tener problemas con programas computacionales, entre otras cosas; el liceo tiene energía de la red. FRONTEL está instalando un transformador fuera del liceo, la idea es que si ellos se comprometen con la potencia que van a entregar, sea la que realmente el liceo necesita. Consulta si se tiene considerado un estudio de impacto ambiental en relación a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Villa Mercedes, tiene entendido que de acuerdo a una cierta cantidad de conexiones se exige un estudio.

Sr. Alcalde, menciona que se debe esperar el diseño de cómo se van a evacuar las aguas.

e) **Sr. Muñoz**, informa que el alumbrado del sector Las Águilas permanece encendido día y noche. La empresa que está haciendo reparaciones del puente en Bajo Duqueco está botando materiales al río, recuerda que se notificaría y se tomaría una medida respecto a eso. Informa haber estado presente el fin de semana recién pasado en una actividad organizada por la Junta de Vecinos de Villa Alegre, la que fue un éxito (bingo). Estuvo en una reunión del Comité de Adelanto Nihué y la presidenta solicita reparación del camino hacia Peralillo, y ver la posibilidad de enviar la máquina de Vialidad. En atención al comentario de don Manuel González, se refiere a que siempre ha prestado locomoción para los adultos mayores, no entiende qué es lo que le molesta al Concejal.

Sr. González, aclara que si se trata de una actividad municipal, las reglas del juego se deben tratar con antelación y si se ha de pedir apoyo a los Concejales, pueden participar aportando. Además, estaba todo preparado con el locutor y no considera propicio se prestara para hacer uso en un acto de los Adultos Mayores. Piensa que las instituciones no se pueden manosear y los funcionarios tampoco y aquellos que se pudieron haber prestado para intervenir en el libreto del locutor, no corresponde.

Sr. Muñoz, responde que siempre que le han solicitado ayuda, desde donde sea, la ha prestado desde mucho tiempo antes de ser Concejal y si lo seguirá haciendo mientras pueda.

Sr. Alcalde, ante estas situaciones se va instruir que en ese tipo de actos que son institucionales no se haga los agradecimientos pertinentes, los que deben agradecer son las personas que fueron beneficiadas. Quizás en esta ocasión la Srta. Alejandra le pidió al locutor que diera las gracias.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas.



 LOUIS ALDO CID ANGUITA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

125º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 29 de septiembre de 2015 y siendo las **13:35** horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos: Rodolfo Espinoza Fuentes, Director de Control, Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN.

MATERIA A TRATAR:

1. CALIFICACIÓN DE IMPREVISTO URGENTE POR CORTES DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato manifiesta que el punto a tratar tiene relación con el mejoramiento de los caminos rurales, se alude a emergencia para poder comprar material, el Director de Control tiene en su poder los antecedentes, para esta emergencia antes de cancelar facturas, la condición es que debe ser aprobada por el Concejo.

Sr. Espinoza, Director de Control, indica que la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en su artículo octavo, establece la forma de cómo se debe proceder en estos casos cuando concurra un imprevisto urgente en circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, el cuerpo legal dice:

Si el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados o los derechos o prestaciones a pagarse por las concesiones son inferiores a los montos señalados en el inciso precedente, se podrá llamar a propuesta privada. Igual procedimiento se aplicará cuando, no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de los montos indicados en dicho inciso, concurran imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.

Es la forma como deben calificarse las situaciones de emergencia.

Sr. Alcalde, esa es la situación y el acuerdo que se debe tomar en día de hoy para ver si se sigue reparando los caminos y considerar el pago de los compromisos contraídos con la Empresa de áridos de Cementos Bío Bío RUT N° 91.755.000-K, Planta Pedregal, ubicada en camino a Canteras Tucapel.

Terminada las intervenciones el Sr. Alcalde, somete el tema a consideración del Concejo Municipal.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad sus integrantes, acuerda aprobar la calificación de imprevisto urgente, la compra de material estabilizado a la Empresa de áridos de Cementos Bío Bío RUT N° 91.755.000-K, Planta Pedregal, ubicada en camino a Canteras Tucapel km 4,5 Quilleco, para reparar cortes de caminos vecinales de la comuna, los cuales se han deteriorado con los temporales del periodo invernal.

Acuerdo N° 570/2015

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL